

# ASOCIACION RURAL

## DEL URUGUAY

REVISTA QUINCENAL DEDICADA A LA DEFENSA DE LOS DERECHOS E INTERESES RURALES

T A PROPAGAR CONOCIMIENTOS ÚTILES EN TODOS LOS RAMOS DE LA AGRICULTURA Y GANADERIA

DIRECTOR

DANIEL ZORRILLA, PRESIDENTE DE LA ASOCIACION RURAL

### SUMARIO

Pensamiento rural, por D. Ordoñana—Cosecha de trigo en Europa, por M. Cluzeau-Mortet—El ganado lanar en Australia, por A. Vaillant—Exposicion Universal de Paris, por L. R. D.—Mortandad de ganado en el Salto—Proteccion de los avestruces—Comision Auxiliar de la Asociacion Rural de Mercedes—Multiplificacion de la vid por su simiente—El nuevo parásito de la papa—Noticias.

### Pensamiento rural

Prescindiendo completamente de las cuestiones que agitan al país, no hemos podido, ni hemos de prescindir de decir la verdad, y la verdad es, que la campaña prospera, pero prospera, no por la paz de nombre que en otros tiempos disfrutó: prospera por la seguridad individual, por el respeto á la propiedad y por ciertos lazos de armonía que han venido á desenvolverse, entre el representante de la autoridad que manda con la ley y el hacendado que manda tambien á sus subordinados en nombre de la ley, que les impone el cumplimiento de sus deberes y es obedecido.

La relajacion del principio de autoridad, en los comisarios de los distritos rurales, influyó poderosamente para que la misma relajacion hiciese sentir sus efectos en el dominio privado, en el que los patrones faltos del nervio que debia imponer la autoridad policial, se encontraban sin la fuerza moral, que se necesita para llevar derechamente los trabajos del campo.

Es por estas razones, que en los negros

tiempos que vamos perdiendo de vista, poco adelante material pudo hacerse concretándose cada uno á sostener lo hecho para que no lo llevase el viento.

Los comisarios no eran obedecidos por subalternos á quienes nunca se pagaba; y estos comisarios, no por el prestigio, ni esfuerzo de su autoridad, sino por la simpatía hácia su persona, tenian muchas veces policías compuestas de los elementos mas desgraciados de los departamentos, entre los cuales no faltaban *achuradores* de oficio que vivian entreverados en las policías, con el fin de ser ellos los espías de sus movimientos para que sus aparceros que estaban *de fuera*, continuasen en sus eternas fechorías.

Las combinaciones para efectuar el robo gradual, lento y hasta insensible, eran verdaderamente admirables, y en ello descubrimos aquella sagacidad y disimulo que tanto acreditó á las razas aborígenes.

Los misteriosos robos de ovejas, las cue-rendas lanares y vacunas, las variaciones de las señales, las borradas de las marcas, la cerdeada de las yeguas, el despotrillar y desternerar ganado mayor, habia llegado á tomar tales proporciones, que ya no causaban sorpresa ni nadie se permitia preocuparse de buscar el correctivo en el amparo de la autoridad, resolviéndose mas bien á esponer personalmente su pellejo y *matar* por su cuenta y riesgo al que se encontrara ó se sospechara que andaba robando ú *ojeando* el robo que habia de hacerse poco despues.

Si supieran hablar los montes, si llorar

podieran los cardos; cuántos habrían de hablar! ¡cuántos habrían de llorar!

Son muchas las almas en pena y muchas las misteriosas viudas que en el silencio de la noche y confundiendo sus lamentos con los del *hacurutú* y del *Tipotá* sorprenden el ánimo del caminante y lo perturban é inquietan en sus movimientos con la fugacidad de las lucecitas que acreditan su existencia...

Tenemos motivos mas que suficientes para creer que son numerosas las desgracias que misteriosamente han ocurrido en los campos, entre los pobres estancieros que los recorrían y los que le acechaban ó que por casualidad encontraba carneando ó robando sus animales, como lo constatan las numerosas crucetas clavadas en los talas, plantadas en los pasos ó que se divisan en las solitarias cerrilladas.

Todo lo que acaba de decirse y mucho mas que no queremos decir, es lo que realmente hacia la *campana inhabitable* y si cuando se levantó la nueva entidad personificada en el señor Latorre la saludamos con toda efusion y sinceridad, es porque comprendimos que respondia á esa *nueva* era ó nuevo periodo histórico de *orden*, sin el cual la misma nacionalidad corria peligro de desaparecer entre las ambiciones de los unos y la impavidez de los otros.

Las guerras habian generado los mas espantosos desórdenes, las revoluciones debían generar un nuevo orden de cosas; era necesario que todo entrase en quicio y no podia entrar con los medios suaves que se venian usando, desde que se trataba de una poblacion que habia perdido los hábitos de subordinacion, y desde que esa poblacion habia crecido y se habia multiplicado sin educacion y sin familia.

Es necesaria la conservacion de la paz á todo trance, no solo para que los intereses materiales acrezcan, sino tambien para que se puedan educar esas numerosas falanges de muchachos que se multiplican en los campos, sin respeto ni aun á la autoridad que debieran á sus padres.

Es necesaria la constitucion de la familia, porque es la base de toda sociedad estable, y no se diga que tal sociedad ha podido constituirse en nuestros espacios en medio del inferno de perturbaciones que han obstado á su realizacion.

Mucho esperamos de las escuelas rurales,

pero ya sabemos que no darán en los primeros tiempos ni la cuarta parte del provecho que de ellas se espera, porque los padres y los muchachos mismos no están en las condiciones necesarias para comprender la importancia de la educacion.

Por lo demás, hay buena voluntad, docilidad tambien, despejo no falta, falta solamente el que se comprenda que lo que importa al país rural, es que no se confunda la necesidad que puede limitarse á leer, escribir y trabajar, con los de las clases urbanas cuyas aptitudes y ejercicios son distintos.

D. Ordoñana.

### Cosecha de trigo en Europa

El año 1877 ha sido malísimo en Europa; las cosechas, fuera de España y Hungría, que han tenido un pequeño excedente, son deficientes en los demás Estados.

Los datos comerciales que nos trasmiten los periódicos, dejan esperar para este cereal, precios elevados.

El *Economiste Français* estima á unos cincuenta millones de hectólitros próximamente, el déficit habido en toda Europa y abriga serios temores sobre la importacion de tan elevada suma.

Los países que se tienen en vista para llenar el déficit indicado son: Estados Unidos, con un contingente de 25 millones de hectólitros, España y Hungría con 15 ó 16 millones, Australia, India y Chile con 10 ó 12 millones.

Las ofertas que en estos momentos se hacen de Estados-Unidos á los mercados de Lóndres, Liverpool, Ambores, Havre y Paris siendo considerables, dejaron suponer una muy abundante cosecha en aquellas comarcas, pero hoy queda probado que son debidas, principalmente, á la inquietud que siente el productor en presencia de las complicaciones sociales que amenazan ese país. Por otro lado, sabido es, que si bien los Estados del Atlántico han obtenido buenas cosechas, California que en otros años figuraba como uno de los principales exportadores de trigo, ha perdido en este, gran parte de la suya y tendrá que importar alguna cantidad.

El azote que aun diezma tan cruelmente las poblaciones de India no es de naturaleza á favorecer la exportacion de materias alimenticias en una zona donde millones de

sus habitantes se mueren de hambre.

Todos conocemos los contratiempos que han molestado la agricultura chilena; las revoluciones terrestres y los recios temporales que estallaron en ese país en el primer semestre del corriente año han destruido grandes plantaciones, arruinando á muchos labradores y comprometiendo el éxito de las cosechas.

La guerra turco-rusa, aleja toda esperanza de poder comprar en los grandes centros de producción del Este de la Europa, las cantidades que de allí anualmente se sacaban.

Por lo tanto, creemos que ha llegado el caso para nosotros de hacer conocer nuestros trigos en el viejo continente y asegurarnos mercados donde todos los años puedan estos dirigirse con seguridad de venta.

Las noticias que tenemos de campaña tocante á trigos, son sumamente satisfactorias y por lo que personalmente hemos podido apreciar, los trigales no pueden estar mejor. Resta saber si el capitalista querrá especular sobre este producto y si el labrador, penetrándose bien del alcance que podrá tener para él, la exportación de trigos limpios y bien acondicionados, trabaja con mas esmero en la recolección de este producto.—Los molineros europeos son mas exigentes que los nuestros y saben establecer entre los trigos sucios y limpios notables diferencias en los precios, quedando las ventajas siempre en favor de los últimos.

*Molesto Cluzeau-Mortet.*

### El ganado lanar en Australia

Y LA CONSERVACION DE LA CARNE POR EL FRIO

La *Revue des Deux Mondes* de Paris, acaba de publicar en sus últimos números un interesante trabajo del Sr. Emilio Montegut sobre la Australia, extractado en su mayor parte de la última obra del Sr. Antony Trollope.

Extractamos de esa publicacion los siguientes párrafos, por los cuales veremos que en aquella parte del mundo la explotación del ganado da lugar á las mismas peripecias que aquí:

«En un interesante trabajo sobre la Nueva Gales del Sud, un estadista de Sydney, M'Reid, calcula la cantidad de ganado lanar que pastoreaba á fines del año 1875 en el *bush* (como si dijéramos en el campo) austra-

liano en mas de 52 millones de cabezas así distribuidas: 24 millones en la Nueva Gales del Sud, 12 en Victoria, 6 en la Australia del Sud, 7 en Queenslandia, 2 en la Tasmania y 1 en la pobre Australia del Oeste. A esa cantidad formidable de ganado lanar, es preciso agregar los 6 millones de cabezas de ganado vacuno repartidas en las mismas proporciones en toda la Australia.»

La población de aquel continente es calculada en 2.030.388 habitantes y su área en kilómetros cuadrados 5:443.650 sin contar el territorio despoblado del Norte.

La relación del ganado con el área de los territorios colonizados es en número redondo, de algo mas de una cabeza vacuna y de 10 lanares por kilómetro, contra 24 y 216 en la provincia de Buenos Aires y 32 y 64 en la República Oriental.

La relación con el número de habitantes es de 3 cabezas vacunas y 26 lanares por cada uno, contra 9 y 83 en la provincia de Buenos Aires, y 13 y 27 en la República Oriental.

La riqueza ganadera de la Australia es, como se vé, muy inferior á la de los países ya citados del Plata, á los que se pueden agregar las provincias de Entre-Ríos, Corrientes y Santiago, y solo podría equipararse la producción ganadera de Australia con la de las demás 10 provincias argentinas.

Es preciso decir también que las colonias australianas mas ricas en ganados son las de la Nueva Gales del Sud que tiene 30 cabezas de ganado lanar por kilómetro cuadrado y 46 por cada habitante.

Concluiremos esos apuntes con la traducción del siguiente párrafo:

La lana es, despues del oro, el mayor artículo de exportación de Australia (1). El Sr. Reid dice que la sola Nueva Gales del Sud, que es la de las 6 colonias donde el elemento pastoril tomó mas incremento, exportó en 1875 mas de 85 millones de libras de lana que produjeron un valor de £ 5.650.000. Este es un lindo guarismo, pero el *squatter* (estanciero) necesita que la lana se mantenga á precios altos, porque su ganado solo vale por la lana, y si una baja se manifiesta, él no puede

(1) Segun el *Statistical Abstract* de Londres, la cantidad de lanas importadas en el año 1875 en la Gran Bretaña ascendiendo á 365.065.578 libras incluidas 238.631.824 que proceden de Australia.

sacar partido de los animales, cuya exportación es difícil, sino de una colonia á otra; en este caso la carne no tiene mas valor que el de 2 á 3 peniques la libra, siendo por otra parte el consumo muy limitado.

A pesar de comerse carne de carnero tres veces por día, los 2 millones de habitantes de la Australia no pueden absorber mas que una parte muy pequeña de esas numerosas existencias. Cuando la lana no se vende, se destinan en cada estación (á ferrocarril) grandes cantidades para la grasería, pero este recurso está muy lejos de compensar la pérdida ocasionada sobre el precio de las lanas, pues vemos que en la Nueva Gales del Sud, mientras la lana alcanzaba al guarismo de 5 1/2 millones de libras en 1875, el producto de la grasa, incluso el de las pieles y cueros vacunos, apenas excedía la suma de £ 306,000. En esa operación se pierde una cantidad enorme de carne, entónces se ha tratado de utilizarla y desde algunos años á esta parte, la Australia exporta para Inglaterra cierta cantidad de carne conservada en cajas de lata (según el sistema francés de Appert) y cuyo precio varia de 4 1/2 á 5 peniques la libra. En 1875 la Nueva Gales del Sud exportó 73,000 libras de esas conservas. Ese guarismo dice bastante que esa mercancía, apesar de su bajo precio, no encontró gran aceptación en Inglaterra. En efecto, esa carne debe estar cocida con exceso, lo cual le hace perder una gran parte de su sabor, siendo además envuelta en la grasa que le dá un aspecto poco apetitoso.

«En espíritu de ingeniosas aplicaciones científicas que es el propio de esta segunda mitad del siglo XIX, en Australia como en Europa, sugirió la idea de sustituir esas conservas desagradables á la vista á la vez que insípidas al gusto, con la misma carne que se transportaría á bordo de buques dispuestos al efecto con depósitos que se mantendrían constantemente en cierto punto de baja temperatura por medio del hielo que se fabricaría diariamente durante la travesía. En esa empresa, iniciada por uno de los ciudadanos mas honorables de Lydney, M. Thomas Mort, la cuestión no está en el problema científico, sino en saber si los gastos de transporte y fabricación del hielo no aumentarán demasiado el precio de la carne. Así mismo, se trabajaba con ardor á la realización de ese proyecto cuando M. Trollope se encontraba

en Australia y sabemos hoy por los diarios que acaba de recibir un principio de ejecución».

En resúmen, las obras de M. Trollope, de M. Reid y de M. Roger de Beauvois, analizadas por M. E. Montegal en la *Revue des 2 mondes*, nos enseñan que el territorio de la Australia no tiene la fertilidad de los del Plata, y que aquellas colonias dedicadas á la cría de las ovejas, tienen que luchar con mas inconvenientes todavía que los estancieros en el Plata, en razon de la distancia en que se encuentran de los mercados consumidores de sus productos.

En fin, el problema que los Australianos tratan de resolver, en cuanto á la conservación de la carne al estado fresco, es el mismo que llama tambien la atención en el Plata, y vemos que las esperiencias iniciadas aqui por las Compañías del *Frigorífico* y del *Paraguay* tienen en Australia un ardiente imitador en la persona de M. Thomas Mort.

Ojalá tenga pronto una solución satisfactoria ese problema utilísimo, como lo esperamos, tales son nuestros votos.

A. Vaillant.

Montevideo, Setiembre 29 de 1877.

### Exposicion Universal de París

La Comisión Central de Exposición, encargada de recolectar los objetos que han de hacer la representación de la República en la Exposición Universal de París, ha publicado el aviso permanente que en seguida transcribimos.

#### COMISION CENTRAL DE EXPOSICION

«La Comisión Central llama seriamente la atención de los Sres. Gefes Políticos y Juntas Económicas de los Departamentos hácia el artículo 2.º del Decreto superior fecha 15 de Marzo de 1877 y circular explicatoria de Abril 11 del mismo año.»

«Llama tambien la atención directa de los hacendados, industriales, etc. etc. que quieran exhibir sus productos en la Exposición Universal de París en 1878, lo hagan conocer á don Luis de la Torre, director general en Montevideo, calle 25 de Mayo 239 (altos), para continuar las inscripciones abiertas con aquel motivo, y saber los objetos que hayan de exponerse en el certámen á que el país

debe asistir con todo su entusiasmo y decision.

*Agustin de Castro*, Vice-Presidente.  
*Domingo Ordoñana* Secretario.

La Comision se agita pues en el desempeño de su cometido y confiamos que las Juntas Económicas y Gefes Políticos en sus respectivos Departamentos, han de haber cooperado á la realizacion feliz de los deberes que el Superior Gobierno les cometi6 por decreto de 15 de Marzo de 1877.

De los trabajos que las Comisiones Departamentales hayan emprendido, ha de resultar nuestra mas lucida representacion y de esperar es, que las autoridades á quienes han sido confiados, se empeñarán en que todos los objetos que puedan ser la manifestacion genuina de la riqueza de sus respectivos departamentos se presenten en el gran Certámen de la República Francesa, para entrar en noble torneo con los productos similares del mundo.

Los industriales, los productores, interesados, como no pueden menos de estarlo, en el adelanto del país, deben prestar su concurso á ese objeto, facilitando los trabajos de las comisiones é interesándose en que todos los ramos de la produccion y de la naciente industria nacional, concurran á ser debidamente representados.

Una era de progreso se inicia, la confianza renace, los productores é industriales se dedican sosegadamente á sus tareas; ¿que necesitamos?—hacer conocer la riqueza intrínseca de nuestra produccion, las facultades de nuestro suelo, la bondad de nuestro clima y esa era de progreso será real, positiva, si el país continua disfrutando de paz, elemento indispensable para el desarrollo de las facultades productivas de las naciones, mucho mas si esa paz viene acompañada de las garantías inherentes á la seguridad individual.

El Gobierno ha respondido al llamado del progreso, la Comision Central se pone de pié las autoridades Departamentales responderán á estas manifestaciones y los industriales y productores, *hasta por egoismo*, deben empeñarse en el feliz éxito de la obra que Pueblo y Gobierno tienen que realizar aunados.

El momento es aparente, las faenas rurales se están realizando ó se aproximan: ne-

cesario es pues, no perder tiempo para llevar al centro de las luchas de la moderna civilizacion, un conjunto digno de nuestro valor productivo y una demostracion verdadera de nuestro adelanto moral.

L. E. D.

### Mortandad de ganados en el Salto

Habiendose publicado en algunos diarios de la Capital, noticias alarmantes sobre mortandad considerable de ganados en el Salto, la Junta Directiva de la Asociacion Rural, se dirigió por telégrama á su Comision Auxiliar en aquel destino, pidiéndole datos seguros al respecto y esta contestó, desvaneciendo esos temores.

La nota que va á continuacion, explica detalladamente lo acaecido en aquel departamento, y podemos asegurar que en caso de propagarse la enfermedad, se han tomado ya las medidas convenientes para combatirla.

Hé aquí esa nota:

Sr. Presidente de la Asociacion Rural del Uruguay.

*Salto, Octubre 19 de 1877.*

Aguardando nuevos datos, diferí para hoy el ampliar mi telégrama. Con ellos puedo aseverar que es incierto que la epizootia haya causado mortandad de haciendas como lo consigna *El Telégrafo Marítimo* del 16 en un suelto, pues como dije en mi telégrama, si, es bien cierto, por desgracia, que la terrible enfermedad se ha hecho sentir de veinte dias á la fecha.

En la segunda seccion, los estragos son muy pocos ó mas bien dicho, muy raros, puesto que en establecimientos de 500 á 600 reses, solo han muerto 4 ó 5 animales, y en esta proporcion los demás.

Los establecimientos atacados en la misma seccion son los ménos, se puede calcular sea apenas una sexta parte de ellos.

Es cierto, que al Norte del Arapey, algunos estancieros han tenido perjuicios de consideracion, pero estos no fueron debidos á la epizootia, sino á la flacura ocasionada por la gran seca pasada, en campos aglomerados de haciendas, en que el número, no estaba en relacion con el área de campo en que pastaban.

No hay noticia que en la citada zona, hubiese ocurrido hasta la fecha un solo caso de epizootia: es tambien exagerada la mor-

tandad que expresa el citado periódico ocasionada por la flacura, la cual hoy ha cesado.

Pláceme, señor, la ocasion de ofrecer á Vd. y demás honorables señores que componen la Comision Directiva, en nombre de esta Auxiliar, los respetos de la mas alta consideracion y estima, asi como los particulares de su affino. Q. B. S. M.

*Celestino Selgas, secretario.*

### Proteccion á los avestruces

Publicamos á continuacion la circular pasada por la Junta Directiva á los Sres. Gefes Políticos con motivo de la resolucion tomada por el Superior Gobierno para prevenir la destruccion de los avestruces.

Las Gefaturas de Canelones, San José, Florida, Paysandú, Minas, Soriano y Tacuarembó han contestado, haciendo conocer las disposiciones tomadas al efecto.

Aprovechamos la ocasion para agradecer á *La Colonia Española*, los conceptos que le ha merecido la opinion prestada al Gobierno por la Junta Directiva en este asunto.

Hé aquí esos documentos:

Asociacion Rural del Uruguay.

CIRCULAR

Montevideo, Octubre 18 de 1877.

Señor Gefe Político del departamento de.....

La Junta Directiva de la Asociacion Rural del Uruguay, que tengo el honor de presidir, me encarga llamar la mas seria atencion de V. S. sobre las medidas aconsejadas por esta Asociacion, con motivo de las gestiones hechas por el Sr. Gefe Político del Salto, para evitar la destruccion inconsiderada del avestruz que se viene practicando, de algun tiempo acá, en ciertos puntos de la campaña.

Esas medidas se contienen en el número 20 año VI de nuestra *Revista* que se acompaña, y el Superior Gobierno ha resuelto, como se verá por esa misma publicacion, llevarlas á la práctica, ordenando á las Gefaturas Políticas, por medio de una circular, que las pongan en vigencia.

La Junta Directiva pues, se permite recomendar á V. S. la rigurosa práctica de esas disposiciones, dadas por V. S. en forma de edicto y espera confiadamente que de su ejecucion ha de resultar la salvacion del avestruz, que es indudablemente una fuente de

riqueza que tiene que proporcionar al país un ramo de industria valioso, tan luego sea sometido á una explotacion razonada, como lo han probado ya diferentes experiencias hechas por algunos de nuestros principales hacendados.

La seguridad que se va sintiendo en la campaña, hace que los moradores de los campos se dediquen al aprovechamiento de todos los elementos con que la naturaleza ha adornado generosamente esta zona geográfica; y esa confianza ha de ser precursora del planteamiento de nuevas industrias, mejorando el sistema actual y utilizando todos los ramos de produccion.

Quiera V. S. aceptar el tributo de mi mayor consideracion.

*D. Ordoñana,*  
Secretario-perpetuo.

*Emiliano Ponce de Leon*  
Vice-Presidente.

Gefatura Política y de Policia del Departamento de Canelones.

Guadalupe, Octubre 20 de 1877.

Acuso recibo á la nota de la Asociacion que Vd. preside, fecha 18 del que rije, en la cual llama la atencion del que suscribe sobre las medidas aconsejadas, á fin de que no se permita que se maten avestruces ó se alzen los nidos de aquellos animales.

Debo manifestar á Vd. que inmediatamente de recibirse la orden del Ministerio de Gobierno, se pasó á los Comisarios del Departamento la circular que en cópia autorizada acompaño.

Dios guarde á Vd.

*M. B. Berro.*

Al señor Presidente de la Asociacion Rural.

COPIA

\*Circular, N.º 1046—Guadalupe, Octubre 15 de 1877—Hago saber á Vd. que la caza de avestruces permitida por el art. 697 del Código Rural queda prohibida exceptuando el caso en que aquella se efectúe por medio de mangas ó bretes, quedando por consiguiente prohibido todo otro medio de caza que cause daño á aquellos animales.—Todo individuo que robe ó mate un avestruz así como el que alce ó destruya un nido incurrirá en una multa de dos mil pesos siendo estanciero y de doscientos si no lo es.—Queda Vd. encargado del fiel cumplimiento de esta disposicion.—Dios guarde á Vd.—Fir-

«modo—Berro—Al señor Comisario de...»  
Es copia fiel del original.

C. Villagran, oficial 1º.

Gefatura Política y de Policía del Departamento de la Florida.

Florida, Octubre 20 de 1877.

Señor Vice-Presidente de la Junta Directiva de la Asociacion Rural del Uruguay, D. Emiliano Ponce de Leon.

El que suscribe ha tenido el honor de recibir la nota de la Comision Directiva de la Asociacion Rural que Vd. preside, por la cual se sirve hacer conocer la resolucion del Superior Gobierno recaida en la gestion promovida por el Gefe Político del Salto, para impedir la matanza del avestruz.

Esta resolucion de la Junta, señor Vice-Presidente, ha venido á robustecer la preocupacion que desde muy atrás tenia el que suscribe, en vista del gran perjuicio que sufriria en el futuro, esta inexplorada fuente de nuestra riqueza nacional, y atendiendo empeñosamente desde entonces á que el abandono ó descuido en este Departamento se reparase en cuanto fuese posible, fijó en los parajes públicos con fecha 9 de Abril del año ppdo., el Edicto que tiene el honor de adjuntar ordenando á sus delegados en campaña su estricto cumplimiento bajo pena de severa responsabilidad.

Satisfactorio le es al que suscribe comunicar á esa Comision que las disposiciones vijentes han sido fielmente ejecutadas en todo el Departamento, dando por resultado el aumento notable de los avestruces.

Sin embargo, en vista de las condiciones que establece la resolucion citada el que suscribe ha impartido nuevamente sus órdenes á los Comisarios del Departamento.

Con tal motivo aprovecho la oportunidad para saludar al Sr. Vice Presidente con mi mayor consideracion.

J. Salvañach.

«CÓPIA—Art. 1.º Queda prohibido absolutamente la caza del avestruz aun á los mismos propietarios de campos en todo el Departamento.

«Art. 2.º La caza de aves menores, solo se permite en los tres meses que autoriza la ley, desde el 1.º de Abril hasta el 30 de Junio.

«Art. 3.º Todo cazador debera estar muni-

«do del competente permiso de la J. E. A. ó de las Comisiones Auxiliares y en su defecto del Juez de Paz respectivo.

«Art. 4.º Los dueños ó arrendatarios pueden cazar libremente en los campos de su propiedad, en los tres meses de caza que marca la ley.

«Art. 5.º Los contraventores á esta disposicion pagarán una multa de veinte pesos; indemnizarán los perjuicios que causaren al propietario y segun la gravedad del caso, quedarán bajo la jurisdiccion de los Tribunales competentes.»

«Gefatura del departamento de Soriano.

Mercedes, Octubre 22 de 1877.

Señor Presidente de la Asociacion Rural del Uruguay:

Tengo el honor de acusar recibo á la nota de esa Asociacion fecha 18 del presente, en que llama mi atencion sobre la destruccion inconsiderada del avestruz, que se viene practicando desde algun tiempo acá, en ciertos puntos de la campaña —Antes de recibir la nota referida, prestaba mi atencion preferente á tan importante fraccion de nuestra riqueza territorial y tal es así, que tengo en la cárcel pública y con conocimiento del Superior Gobierno, he puesto á disposicion del Sr. Juez Departamental, cinco individuos montaraces ladrones de huevos y pluma de avestruz en los campos del Sr. Mauá—Sin embargo tomando en consideracion á la nota que contesto y reconociendo el elevado propósito que le ha sugerido, he tirado un edicto hoy mismo cuya copia autorizada adjunto.

Saludo á la Asociacion con mi mas alto respecto.

Vicente Garzon.

«Gefatura del departamento de Soriano—Copia—Edicto — Mercedes Octubre 22 de 1877—El Gefe Político del departamento con autorizacion superior dispone— Artículo 1.º La caza de avestruces consentida por el artículo 697 del Código Rural, no podrá efectuarse sino por mangas y bretes contruidos al efecto, quedando prohibido todo otro medio de caza que pueda damnificar á aquellos animales—Artículo 2º—Los infractores á esta disposicion serán multados con arreglo al artículo 631 del Código Rural y

«en la misma pena incurrirán los que alean ó destruyan cada nido de huevos de avestruces como equivalente á un animal fino robado, como extraño á la propiedad—3.º Circulen á los Sres. Comisarios para su debido cumplimiento — *Vicente Garzon*—Es copia fiel del original de su referencia—*Victor Vallejo*—oficial 2.º.

Gefatura Política y de Policia.

San José Octubre 23 de 1877

Tengo el honor de acusar recibo á la nota circular de esa Asociacion fecha 18 del corriente, llamando la atencion del que suscribe, sobre las medidas que deben adoptarse á fin de evitar la destrucion de avestruces—Me es grato decir al señor Presidente que se han impartido edictos comunicando la resolucion del Superior Gobierno á ese mismo objeto, la que se hará cumplir estrictamente.

Dios guarde á V. muchos años.

*Héctor S. Soto.*

Señor Presidente de la Asociacion Rural del Uruguay.

Gefatura Política y de Policia.

San Fructuoso, Octubre 24 de 1877.

Señor Presidente de la Asociacion Rural del Uruguay.

El que suscribe en contestacion á la nota de esa Junta Directiva, fha 18 del corriente, en la que se llama la mas seria atencion sobre la destrucion inconsiderada del avestruz que se ha estado practicando en la campaña, tiene íntima satisfaccion de comunicar al Señor Presidente que en este Departamento, ha sido siempre muy atendida la conservacion y cria de tales animales, así como las nidadas de huevos de los mismos; notándose especial interés por parte de los hacendados en hacerlos respetar.

En esta virtud, aseguro al Señor Presidente, que las medidas adoptadas á este respecto por esa Asociacion y que han sido aprobadas por el Superior Gobierno, serán severamente respetadas en este Departamento, secundando en esto los laudables y benéficos propósitos de esa respetable Asociacion.

Sin otro motivo, saluda al Señor Presidente á quien Dios guarde muchos años.

*Toribio Vidal.*

Gefatura Política y de Policia.

Salto, Octubre 25 de 1877.

Al Sr. Presidente de la Junta Directiva de la Asociacion Rural del Uruguay.

Esta Gefatura ha tenido el honor de recibir la circular fecha 18 del presente mes, por la que el Sr. Presidente se sirve llamar mi atencion, sobre las medidas aconsejadas por la Asociacion y adoptadas por la superioridad á fin de prohibir la matanza de avestruces, diciendo que esas medidas se encuentran en el número 20 año VI de la revista que acompaña, seguidas de la adopcion por parte del Superior Gobierno, el que ordena á los Gefes Políticos llevarlas á la práctica.

Agrega el señor Presidente algunas consideraciones sobre las que tengo especial satisfaccion en manifestarle mi perfecto acuerdo.

La circular del Ministerio de Gobierno, que esta Gefatura ha recibido, no menciona ni recomienda la práctica de disposiciones aconsejadas por esa Asociacion, ni he recibido el número de la revista que el señor Presidente dice acompaña.

Pero la dicha circular, cuya fecha es de 10 del corriente, contiene disposiciones conducentes al expresado fin y de cuyo cumplimiento fiel se me hace responsable.

Considero por lo tanto, que ellas serán las mismas aconsejadas por esa Asociacion y que S. E. el Sr. D. José M. Montero (hijo) las ha transcrito en vez de ordenar su observancia indicando la fuente.

En ese concepto y siguiendo la indicacion del Sr. Presidente he formulado un proyecto de edicto policial y que someto á la aprobacion del Ministerio de Gobierno. Lo acompaño á la presente en copia manuscrita y legalizada, para que pueda ser conocido y apreciado por la Comision de su digna presidencia.

Dios guarde al Sr. Presidente.

*Agustín C. Coppi.*

Oficial 1.º.

CÓPIA

El Gefe Político y de Policia del Departamento.

De acuerdo y en cumplimiento de órdenes superiores que ha recibido.

DISPONE

Artículo 1.º Queda absolutamente prohibida la matanza de avestruces y su caza por

medio de lazo, *bolcadoras* ú otro que pueda inutilizar ó dañar á esos animales.

Art. 2.º Queda así mismo prohibido alzar ó destruir las nidadas de huevos de avestruz, donde quiera que ellos se encuentren.

3.º La caza puede verificarse desde el 1.º de Marzo hasta el 30 de Agosto de cada año, valiéndose para ello de mangas, bretes ú otros recursos análogos que no perjudiquen al avestruz, y de modo que una vez sacada la pluma servible, pueda ser largado nuevamente al campo.

4.º Todo medio que se arbitre para cazar avestruces, no siendo los previstos en el artículo anterior, deberá ántes de ponerse en práctica, ser sometido á la aprobacion de esta gefatura.

5.º Siendo considerado el avestruz como raza especial de ganado, se aplicará á los contraventores de los artículos 1.º y 2.º las penas establecidas por el artículo 631 del Código Rural.

Esas penas aplicadas al presente caso son: Si el infractor fuere estanciero una multa de quinientos pesos por cada avestruz muerto ó nidada de huevos alzada ó destruida, y de cincuenta pesos si no fuere estanciero.

6.º La prohibicion de matar avestruces se estiende lo mismo á los campos de propiedad particular que á los de propiedad pública.

7.º Los Comisarios de Policías Rurales deben remitir presos y con la sumaria respectiva á los contraventores para la aplicacion de la multa establecida ó castigo que corresponda.

8.º Los mismos quedan encargados, bajo la más séria responsabilidad, de hacer cumplir lo dispuesto y los de Ciudad aprehenderán á todo individuo en cuyo poder se hallen huevos de avestruz ya sea que pretenda venderlos ó los reserve para sí.

Salto, Octubre 25 de 1877.

Está conforme.

*Horacio Felippone.*  
Oficial 2.º

Gefatura del Departamento de Paysandú.

Paysandú, Octubre 23 de 1877.

Se ha recibido una nota de fecha 18 del corriente, recomendando la absoluta prohibicion de la destruccion del avestruz, coincidiendo con otra que en idéntico sentido se recibe del Ministerio de Gobierno.

En consecuencia se envían circulares á las secciones de campaña, ordenando se les dé el más estricto cumplimiento y que la caza solo debe verificarse por medio de mangas ó bretes como lo dispone la última resolucion superior de fecha 10 del corriente.

Con tal motivo me es grato saludar á Vd. con toda consideracion.

Dios guarde á Vd.

*J. Etcheverry.*

Sr. Presidente de la A. Rural del Uruguay.

Gefatura Política del Departamento de Minas.

Minas, Octubre 23 de 1877.

Al acusar recibo á la circular de Vd. fecha 18 del corriente encomiando el cumplimiento de la resolucion del Superior Gobierno reglamentando la caza de avestruces, debo manifestarle, que con fecha 17 se han fijado avisos impresos en este Departamento transcribiendo dicha resolucion, de cuyo cumplimiento se ha responsabilizado á los delegados de esta Gefatura.

Dios guarde á Vd.

*Nicasio Galeano.*

Señor Vice-Presidente de la Asociacion Rural del Uruguay, don Emiliano Ponce de Leon.

### Comision Auxiliar

DE LA ASOCIACION RURAL EN MERCEDES

A continuacion publicamos los trabajos relativos á la instalacion de la Comision Auxiliar de la Asociacion Rural en Mercedes.

El Departamento de Soriano, representado en la iniciacion de la Asociacion Rural, por tres estancieros propietarios allí, viene hoy á tener su representacion genuina en la Comision Auxiliar que se acaba de instalar en Mercedes.

La competencia de los miembros que la componen, auxiliada con la cooperacion ofrecida por el Sr. Gefe Político, han de hacer que el pensamiento rural, se irradie por el Departamento, llevando á las poblaciones de su campaña, el aliento y el prestigio que necesitan para hacer fecunda la obra del bien rural.

Hay razon para esperarlo y confiar en los resultados, porque las adhesiones que continuamente recibe la Asociacion Rural, la for-

talescerán en su propaganda y prestigiarán sus actos, al velar por los intereses que le han sido encomendados.

La instalación de la Auxiliar Rural, en Mercedes, significa una nueva muestra de simpatía, que la campaña dá á sus trabajos y demuestra que ella sabe apreciar con justicia la altura de miras que la dan existencia.

Los productores sienten necesidad de aunarse para trabajar en pro del bien comun y hacer que se les preste el respeto debido;— la Asociacion Rural dió ese primer paso en Octubre de 1871 y despues de años consecutivos de continuo batallar en favor de los intereses de la produccion, viene recogiendo el fruto de sus afanes en la cooperacion entusiasta, franca y decidida que la campaña cada dia le viene prestando.

Nos felicitamos, felicítese el Departamento de Soriano y felicítese el país, por el hecho de que damos cuenta, pues él significa un eslabon mas unido á la cadena del progreso Uruguayo.

Comision Auxiliar de la Asociacion Rural del Uruguay.

Mercedes, Octubre 24 de 1877.

Señor Presidente de la Junta Directiva de la Asociacion Rural del Uruguay, D. Daniel Zorrilla.

Tengo el honor de poner en conocimiento de Vd. que el dia 18 del corriente, quedó definitivamente instalada en esta ciudad la Comision Auxiliar de la Asociacion Rural del Uruguay para cuyo acto, los socios fundadores Sres. Silveyra y Lares, de acuerdo con otros radicados en esta localidad, obtuvieron la anuencia de la Junta Directiva que Vd. preside.

El acta de fundacion, cuya copia impresa acompaño, instruirá á Vd. de los nombres de los Sres, que la componen y de sus respectivos cargos.

Tambien adjunto copia de la que se labró el dia 14 con motivo de la eleccion de los cinco miembros de que se compone la Comision y sus suplentes, hecha en la reunion general de socios, que tuvo lugar en el salon de la Comision Extraordinaria Administrativa y de los discursos que se pronunciaron en tan plausible momento.

Esta Comision espera y dará cumplimiento á las instrucciones que la Junta Directiva se sirva trasmitirle por intermedio de Vd.

Cumplo con el lisonjero deber de manifestar á Vd., que todos los Sres. electos aceptaron complacidos sus nombramientos y que sincera y decididamente propenderemos al progreso de tan importante Asociacion y al fomento de los intereses que ella representa.

Tengo el gusto de saludar á Vd. con la mas distinguida consideracion y aprecio.

Juan B. F. Braga,  
Secretario.

Serafin Rivas,  
V. Presidente.

Comision Auxiliar de la Asociacion Rural del Uruguay.

Mercedes, Octubre 24 de 1877.

Señor Presidente de la Junta Directiva de la Asociacion Rural del Uruguay, D. Daniel Zorrilla.

Tengo el honor de participar á Vd. que los Sres. Silveyra y Lares han entregado á esta Comision Auxiliar la nota que Vd. se sirvió dirigirles con fecha 17 del corriente, adjuntando otra para el Sr. Gefe Politico D. Vicente Garzon, de felicitacion y agradecimiento por su concurso para la formacion de esta Comision Auxiliar.

La mencionada nota fue puesta en manos del Sr. Garzon inmediatamente por los señores Silveyra y Lares á quienes al recibirla reiteró con mucho agrado sus ofrecimientos de prestar todo su valioso concurso á la Comision Auxiliar agregando que iba á contestar á la Junta Directiva dirigiendo la nota á esta Comision Auxiliar, para que fuera remitida por su conducto.

La Comision Auxiliar queda impuesta de la remesa de un paquete conteniendo una coleccion de semillas con el objeto de ser distribuidas, lo que será efectuado inmediatamente que se reciban.

Me es muy agradable saludar á Vd. muy atentamente.

Juan B. F. Braga,  
Secretario.

Serafin Rivas,  
V. Presidente.

Asociacion Rural del Uruguay.

Montevideo, Octubre 17 de 1877.

Sr. D. Vicente Garzon, Gefe Politico del Departamento de Soriano.

La Junta Directiva ha sido informada por la Comision iniciadora de la Auxiliar Rural en Mercedes, del importante concurso prestado por V. S. en el acto de la primera reunion,

ofreciendo su contingente como autoridad y como ciudadano para llevar á feliz término la obra emprendida en ese destino por los comisionados de la Asociación Rural.

Ese hecho no puede pasar inapercibido para esta Junta Directiva, porque en él vé y se felicita de ello, que el prestigio de la autoridad, viene en apoyo de la iniciativa de una Corporación, que como la nuestra, tiende al mejoramiento, adelanto y prosperidad de las poblaciones de campaña.

Es por eso que cumple á la Junta Directiva agradecer al funcionario público y al ciudadano, el ofrecimiento espontáneo que hace, confiando que en sus relaciones con la Comisión Auxiliar que en Mercedes se funde, han de marchar aunados esos dos elementos, para la obtención del fin común, cual es el engrandecimiento del país.

Acepte el Sr. Gefe Político de Soriano, las seguridades de nuestra distinguida consideración.

*D. Ordoñana.*                      *Emiliano Ponce de León,*  
Secretario-perpetuo.                      Vice-Presidente.

Gefatura del Departamento de Soriano.

Mercedes, Octubre 22 de 1877.

Señor Presidente de la Asociación Rural del Uruguay.

Tengo el honor de acusar recibo á la nota de Vd. en que me manifiesta el gusto con que esa Asociación ha tenido conocimiento del concurso que como ciudadano y como Gefe Político, he ofrecido y estoy dispuesto á prestar á la Auxiliar Rural, recién creada en esta ciudad.

Como simple ciudadano, como Diputado, mas tarde como Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno y hoy como Gefe Político he tenido motivos especiales para conocer los bienes que el país ha reportado de esa agrupación de hombres honrados y trabajadores que se llama Asociación Rural del Uruguay.

Por consiguiente, al ofrecer y prestar mi concurso á la Auxiliar de Mercedes, he cumplido nada mas que con mi deber reconociendo un gran bien.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración y estima.

*Vicente Garzon.*

ACTA 1.<sup>a</sup>

Acta de instalación de la Comisión Interina.

En la ciudad de Mercedes á los treinta días del mes de Setiembre de 1877.

Reunidos los socios fundadores de la Asociación Rural Departamental en el escritorio de los Sres. Silveira y Lares, por invitación de estos y presentes los Sres. D. Vicente Garzon.—Dr. D. Serafin Rivas—D. Pedro Leonard—D. Carlos Brondi—D. Juan F. B. Braga—D. Juan Mazza—D. Rómulo Chopitea—D. Ramon Mena—D. Pedro Gaston Inda—D. Eduardo Diaz y Sienna—D. Wenceslao Lares—D. Lisandro Silveira—D. Juan Idiarte Borda, y faltando con aviso los Sres. D. Francisco Milans—D. David A. Silveira—D. Bernardino Echeverria—D. Lisandro Cumpido—D. Francisco Fregeiro—D. Gregorio Sanchez—D. Antonio Gonzalez Roca, y sin él D. Emilio Albin—D. Justiniano Ovalle D. David Lapido—D. Francisco Saez.—Espuesto por los Sres. Silveira y Lares el objeto de esta reunión, que era tratar de nombrar una Comisión Interina para proceder á los trabajos preparatorios, á fin de instalar la Comisión Auxiliar de la Asociación Rural del Uruguay, de acuerdo con los Estatutos y Reglamento de la misma. Despues de haber hecho uso de la palabra varios señores y de cambiar ideas sobre el particular, se acordó por unanimidad nombrar la Comisión Interina, compuesta de las siguientes personas:—Presidente Dr. D. Serafin Rivas—Vocales D. Vicente Garzon—D. Lisandro Silveira—D. Carlos Brondi—D. Juan B. F. Braga—D. Wenceslao Lares—D. Eduardo Diaz y Sienna—D. Juan Idiarte Borda, Secretario.

Y no siendo para mas se labró y firmó la presente acta que firman para debido constancia,

ACTA 2.<sup>a</sup>

De instalación de la Comisión Auxiliar de la Asociación Rural del Uruguay.

En la ciudad de Mercedes, á los catorce días del mes de Octubre de mil ochocientos setenta y siete; reunidos á las tres de la tarde en los salones de la Comisión E. Administrativa del Departamento, la Comisión interina compuesta de los Sres Dr. D. Serafin Rivas, Presidente—D. Vicente Garzon—D. Juan B. F. Braga—D. Carlos Brondi—D. Lisandro Silveira—D. Wenceslao Lares—D. Eduardo Diaz y Sienna—D. Juan Idiarte Borda, como Secretario; hallándose tambien presente á este acto los socios fundadores D. Juan Mazza—D. Ruperto de las Carreras—D. Bernardino

Echeverría — D. Pedro Gastón Inda — D. Francisco Milans — D. David Lapido — D. Luis Vespa — D. Ramon Crespo — D. Pedro Leonard — Don D. A. Silveira, y los socios suscritores D. Elías Apesteguía — D. Manuel Iglesias — D. F. Paz — D. José M. Acuña y faltando con aviso los Sres. invitados para formar parte de la Asociación los cuales se adhieren y son D. Márcos Bergareche — D. Fernando Grané — D. Gerbasio Galarza — D. Baldomero Kappemblach, y faltando sin aviso los socios fundadores D. Romulo Chopitea — D. Lisandro Cumplido — D. Roman Mene — D. Carlos Brondi — D. Francisco Fregeiro — D. Antonio Gonzalez Roca — D. Justiniano Ovalle — Dr. D. Juan Gil — D. Emilio Albin — D. Gregorio Sanchez — D. Francisco Saez: el Sr. Presidente declaró que iba á procederse á la inauguración de la «Comisión Auxiliar de la Asociación Rural del Uruguay» en esta ciudad despues de haberse obtenido préviamente la aduicencia de la Asociación para instalar la C. Auxiliar, segun consta por nota fecha 26 de Setiembre del corriente año, dirigida á los señores Silveira y Lares. En seguida se dió principio al acto con el discurso que fué leído por el Sr. Presidente.

Concluida la lectura, el señor Presidente espuso que debia procederse al nombramiento de la Comisión Auxiliar, invitando al mismo tiempo á que hicieran uso de la palabra los Sres. presentes, habiéndolo hecho el Sr. D. Eduardo Diaz.

En seguida hicieron uso de la palabra D. Francisco Milans — D. Francisco Paz — D. David Lapido — D. Wenceslao Lares, en sentido congratulativo, por el establecimiento definitivo de la Comisión de la A. R. del U., de la cual se espera los mas benéficos resultados, para el adelanto de las industrias rurales del Departamento.

Y no habiendo quien hubiese hecho uso de la palabra, se procedió al nombramiento de la primera Comisión Auxiliar, y despues de recogerse las balotas de cada uno de los votantes, se verificó el escrutinio resultando electos por mayoría absoluta, de votos los socios fundadores con arreglo á lo que determina el art. 3.º del Reglamento de las Comisiones Auxiliares de la Asociación Rural del Uruguay. — 1.ª Comisión A.: titulares, Dr. D. Serafin Rivas — D. Juan B. F. Braga — D. Ruperto de las Carreras — D. Wenceslao Lares — D. Juan Idiarte Borda, y como suplentes D.

Justiniano Ovalle — D. B. Echeverría — D. Carlos Brondi — D. Eduardo Diaz y Sierra — D. Luis Vespa. No siendo para mas se labró y firmó la presente acta para su debida constancia.

### ACTA 3.ª

En Mercedes, á diez y ocho de Octubre de mil ochocientos setenta y siete, hallándose reunidos en la casa habitacion de los S. S. Silveira y Lares, los Sres. socios fundadores de la Asociación Rural electos en la reunion que tuvo lugar en el salon de la Comisión E. Administrativa, el dia catorce del corriente, para componer la Comisión Auxiliar de la Asociación iniciada en esta ciudad, con el objeto de hacer su instalacion y el nombramiento de los respectivos cargos, resultando distribuidos por unánime eleccion del modo siguiente:—Presidente Sr. D. Ruperto de las Carreras—Vice, Dr. D. Serafin Rivas—Tesorero, D. Wenceslao Lares—Contador, D. Juan I. Borda—Secretario, D. Juan B. F. Braga. Cuyos nombramientos fueron aceptados, tomando posesion seguidamente cada uno del suyo. Y no siendo para mas este acto se firmó la presente por todos los señores.

*Ruperto de las Carreras — Serafin Rivas — Wenceslao Lares — Juan Idiarte Borda — Juan B. F. Braga.*

### DISCURSO DEL DR. D. SERAFIN RIVAS

Señores:

Al tener la honra de presidir la instalacion de una Sociedad que vá á desempeñar en este Departamento las funciones que hace tiempo, y con laudable celo, desempeña la Asociación R. del Uruguay, cuales son especialmente, las de velar sobre las principales fuentes de riqueza que el país tiene en la actualidad: la ganaderia y la agricultura, os debo una explicacion.

Me habeis de perdonar que la haga por escrito. No tengo facilidad de expresarme de palabra.

Vosotros sabeis mejor que yo, que el Departamento de Soriano con sus veinticinco mil habitantes, sus dos millones de cabezas de ganado y sus nueve mil y tantos kilómetros cuadrados de superficie, está situado á orillas de dos rios caudalosos y navegables en una extension de ochenta millas próximamente.

Sabeis tambien, que está formado por fértiles valles surcados por grandes arroyos, como el Sn. Salvador, Braqueló y arroyo Grande con los afluentes que les corresponden, y por otros de mediano caudal, como el Agraciada, Arenal, Maulas, Bizcocho, Arenico, Dacá, Arroyo Corto, Cololó, Perico-Flaco, Vera, Tala, y Laureles; todos los que sirven de abrevadero á los mejores ganados de la República y se utilizarán con el tiempo en la irrigacion.

Sus terrenos compuestos de una capa gruesa de escelente tierra vegetal, sobre fondo areno-arcilloso-calizo, van dirigiendose en suaves pendientes hácia el medio dia, buscando el Rio Negro, y hácia el Oeste, buscando el magestuoso Uruguay, y las mas altas colinas, de una cincuenta de metros sobre el nivel de estos rios, forman con sus valles suaves ondulaciones enteramente cubiertas de abundantes pastos naturales, y enaladadas con líneas flexuosas de bosques frondosos.

De esta disposicion topográfica resulta un gran beneficio, para la regular distribucion de las aguas llovedizas, que ni se encharcan formando pantanos, cuyas emanaciones pudieran perjudicar la salud pública, ni se precipitan con violencia destruyendo y arrastrando la capa vegetal. De manera, que las grandes lluvias que siguen á las grandes secas en periodos de 15 años, segun Darwin, jamás podrán ocasionar inundaciones tan perjudiciales, como lo que tantos estragos hizo hace poco tiempo en la provincia de Buenos Aires, en donde se ahogaron muchos millares de animales.

Por otra parte, señores, fuera de las variaciones rápidas de temperatura contra las cuales puede uno precaverse es el clima tan benigno, que ni se sufren constantemente esos calores tropicales, tan ventajosos para la vegetacion como perjudiciales para la ganaderia, ni los frios del invierno no son bastante intensos y duraderos, para helar árboles tan delicados como el naranjo y el olivo; y el maiz como la vid vegetan con admirable lozanía en la buena estacion, del modo que los cereales en la estacion fria.

A estos dones de la naturaleza que hacen de este Departamento uno de los territorios mas favorecidos en su suelo cultivable, en su mayor parte regable, exitado por luz vivisima esparcida en horizonté casi siempre des-

pejado por una temperatura media de 16° á 17° por aire puro y por lluvias cargadas de gran cantidad de fluido eléctrico; no hay mas que añadir una eficaz proteccion á la vida y á la propiedad de los principales productores, de los agricultores y de los estancieros, para hacer de este bello país un emporio de riqueza y de felicidad.

En esta via, la senda del progreso está abierta, á la Asociación Rural le cupo la gloria imperecedora de abrirle; y por lo que toca á la seguridad individual (os suplico que no vayais á tomar este dato como lisonja) puedo aseguraros como médico de Policía, que he llevado cuenta corriente de casi todos los asesinatos habidos de 21 años á esta parte, que en Mercedes han caído en cada año bajo el puñal del asesino mas de doce víctimas anuales, es decir 218 personas, en general, laboriosas y útiles á la sociedad. Mientras que desde el advenimiento al poder del actual Gefe del Estado, ni un solo habitante ha sido víctima de un atentado criminal.

Repito que esta es una sincera manifestacion que debemos á la verdad.

Por su parte los estancieros dirán si la propiedad goza hoy de mayor seguridad que antes.

He concluido, señores; y en conclusion, os invito á nombrar para Presidente y Vice de la Comision Definitiva á socios de experiencia en los negocios rurales y agricolas: que hayan sido ó sean estancieros y que tengan práctica en la agricultara.

Mercedes, Octubre 14 de 1877.

#### DISCURSO DEL SEÑOR DON EDUARDO DIAZ Y SIENRA

Señores: voy á concluir la frase del señor Dr. Rivas que me ha precedido, no, en la parte científica de mi discurso, porque si siento palpar en mi pecho un corazón entusiasta por la agricultura, faltanme las nociones que deseara para poder expresar los bienes que entreveo con la propagacion de la idea y con la realizacion del pensamiento.

Voy á concluir la frase del Dr. Rivas en la parte que su discurso háse rozado con la política de mi país.

La Asociacion Rural, señores, surgió en medio de la lucha, puede decirse, de los partidos; en una época, señores, en que bastaba pertenecer á un partido, ceñirse una divisa

para que cada especie de cacique, se creyera con la suma del poder, contando con el máximo de la impunidad.

La Asociacion Rural, apesar de todo, ha existido, ensanchando cada dia los luminosos horizontes de su benéfico dominio, separando con una constancia ejemplar, los obstáculos que el vandalismo oponia á su marcha regeneradora y progresista, hasta llegar á este presente, en que el hombre es, lo que el hombre vale.

Y no se diga, Srs., que mis palabras al tratar del pasado y del presente, guarden hiel ni adulacion; yo no dependo, ni estoy ligado por vínculo de interés alguno al Gobierno del coronel Latorre, si bien he sufrido como todos, las consecuencias de los desgobiernos pasados.

Mas aun; amo, venero la forma legal de nuestro Gobierno, porque amo y venero las instituciones liberales, porque soy demócrata porque soy republicano, porque tengo el convencimiento de que los gobiernos dictatoriales, no son ya de la época en que vivimos, época en que la civilizacion ha hecho demasiado camino; pero he de declarar con la lealtad del hombre honrado, que hasta donde se pierden mis recuerdos, no hallo un Gobierno, ni con la condicion de dictatorial, que haya dado mas bienes á mi pátria y ni aun siquiera menos que los que estamos palpando desde el advenimiento al poder Supremo del Sr. Coronel Latorre.

Hay garantias en eminente grado, hay paz, hay honradez administrativa, hay confianza pública y con esto el progreso entra á cernirse sobre nosotros.

La prueba, Srs. la tenemos hoy; la Asociacion Rural estiendo sus dominios y ella no habria llegado jamás á ensanchar, como hoy sucede, la esfera de sus labores, si no fuese una incuestionable verdad lo que acabo de manifestar.

Seame permitido Srs., saludar esta fecha para nosotros memorable, en que queda instalada en el Departamento de Soriano, la comision Auxiliar de la Asociacion Rural del Uruguay.

### Multiplicacion de la vid por su simiente

Consideramos en extremo útil, la publicacion de los datos que en seguida consigna-

mos, tomados del *Journal de Horticultura práctica*, pues vienen á corroborar las ideas emitidas por nuestro consocio el Sr. D. Luis de la Torre, en la interesante memoria que sobre el cultivo y aprovechamiento de la vid, leyó en la Comision de Agricultura y que tanto llamó la atencion de los concurrentes.

Hoy que se trata de la propagacion de ese cultivo en el pais, y se introducen, á pesar de la prohibicion oficial, plantas y plantones de vid extranjeras, conveniente es tener en cuenta los consejos de la ciencia y los resultados de la práctica, para los ensayos que se verifiquen.

La vid es indudablemente una de las plantas industriales, que mayores beneficios reportan al cultivador; lo precioso de esa esencia, demanda pues, que se le atienda con todo el esmero debido y las opiniones que copiamos, tienden á ese objeto.

El pais posee ya importantes variedades, perfectamente aclimatadas, de uvas para vino; quizá conviniera venir á la propagacion por semilla de los ejemplares sanos que poseemos, antes de proceder á la introduccion de especies cuya aclimatacion es dudosa y que pueden muy bien traer consigo el gérmen del devastador *Phylloxera*, que ha diezmado completamente muchas comarcas francesas y norte-americanas.

Conocidísimo es, además, que por la plantacion de semillas, se obtienen nuevas y preciosas variedades en la viña, como algunas que existen ya y se cultivan á los alrededores de Montevideo, presentando condiciones excelentes para la fabricacion de caldos y para la mesa.

El medio que se indica para la plantacion y germinacion de la simiente, no puede ser mas fácil y sencillo; aconsejamos pues á nuestros cultivadores, que lo ensayen, en la seguridad, que no ha de ser tiempo perdido el que empleen en el experimento.

Dice así el articulo aludido:

«Hay quienes opinan que las afecciones y epidemias que atacan á los seres organizados, reconocen por origen principal la civilizacion. Efectivamente, la civilizacion contraria, hasta cierto punto, los medios naturales de la vida, y para sacar el mejor partido, tanto de los animales como de los vegetales, no cesa de poner en práctica medios mas ó menos artificiosos, no solo de régimen, sino que de reproduccion. Aplicando esta doctri-

na á los vegetales y con particularidad á la vid, abrigo el convencimiento de que la primera causa de todos los males que sufre y sufrirá, oídium, phylloxera, etc. es debida al método de formación de todas las vides, creadas por los medios artificiales de estacas ó mugrones sacados de cepas que tubieron igual origen, y así sucesivamente hasta perderse la memoria del origen de los actuales viñedos. Como consecuencia de lo dicho, me parece razonable renovarlas por los medios naturales, esto es, por su simiente, para obtener plantas mas vigorosas y capaces de resistir las enfermedades que de ordinario atacan á los séres débiles y degenerados.»

«En tal concepto y para prevenir un gran desastre, la phylloxera, que considero amagar inminentemente á nuestra primera producción agrícola, vengo trabajando hace tres años para hacer sementera de uvas ó de su granilla, si me era posible el conseguir que naciera una sola; y este año (1876) pude obtener en poco tiempo un resultado magnífico emprendiendo un medio que me parecia racional y que efectivamente fué seguido del mejor éxito.»

«Comprendía que el principal motivo que se opone á la germinación del grano de la uva era naturalmente la grande cantidad de materia grasa ú oleosa que entra en su composición, la que impide al agua introducirse y humedecer los cotiledones de la simiente. Observé además, que muchas veces se encuentran pequeñas cepas nacidas de simiente, en parajes donde solo el acaso ha podido hacerlas brotar: casi siempre observé que esto tenia lugar en sitios próximos á abrigo ó bajo los árboles, lo que me hizo comprender podría ser que los pájaros despues de comerse las uvas depusieran las pepitas ó granillas ya desembarazadas de su grasa por su paso intestinal, y en condicion de poder germinar. La simiente del laurel y los huesos de las aceitunas son tambien de difícil y casi imposible nacimiento en las condiciones ordinarias en que se practica la siembra. En diversas ocasiones he hecho siembras de semillas de laurel así como de aceitunas, y nunca pude conseguir que una sola simiente brotara; y sin embargo veia en los manzanares y castañares próximos á los puntos en que se recogen y esconden los mirlos, grandes cantidades de pequeños laureles nacidos de simiente, y encontré tambien algunos pequeños olivos na-

cidos en sitios donde solo los pájaros podian llevar la simiente. Recuerdo que en una de las torres de la iglesia de Zamora Correia hay un olivo de tradicion antiquísima, que de seguro nació allí. Recuerdo haber oido decir á un excelente agricultor, que para conseguir olivos de simiente era preciso hacer comer las aceitunas á los pavos y sembrar despues las deyecciones que hacian. Todo esto me hizo comprender que la condicion indispensable para la siembra de granos oleaginosos, era la de despojarlos de los aceites que contienen, verificando esto con la saponificación de los mismos por su contacto con sustancias alcalinas, á semejanza de lo que se aconseja para las aceitunas.»

«Bajo esta persuacion hice en mayo último (1876) la siguiente experiencia. En un vaso de unos seis litros de capacidad, puse próximamente un litro de granillas ó simientes de uva, les añadí litro y medio de cenizas y de dos ó tres litros de agua, mezclándolo todo perfectamente, y al dia siguiente toda el agua habia sido absorbida por las granillas que se encontraban muy hinchadas. En estas condiciones las sembré en cajones, regándolas diariamente, y al cabo de ochos dias nacieron con tal fuerza que la tierra se levantaba en terrones que era preciso deshacer con sumo cuidado para no dañar las plantas demasiado tiernas. Crecieron perfectamente, y en el momento en que escribo tienen ya treinta centímetros de altura y están muy lindas.

«Creo que ni una sola semilla ha dejado de nacer.»

«Me propongo continuar su crianza como si fueran cualquiera otra planta, pasándolas primero por el vivero antes de ponerlas en el terreno en que han de estar de asiento.»

«Este año me propongo experimentar mayor sementera, pero juzgo mejor hacerla en marzo que en mayo para adelantar mas tiempo y tener plantas mas vigorosas en el momento del trasplante á los viveros.—Lisboa.—Cayetano de Silva Luz.»

### « El nuevo parásito de la papa »

«Otra nueva plaga para la agricultura! Además del insecto que destruye la viña, tenemos otro que arruina la papa! Este es un coleóptero que se llama el *doryphora* (porta lanza) *decemlineata* ó *desempunctata*, que le denominan rayado á de puntos, por tener diez manchas; tambien le llaman el insecto

del colorado, y mas generalmente el colorado, á consecuencia de su origen. Su historia natural, es menos complicada que la del *phylloxera* apesar de tener la misma facilidad para su propagacion.

La América Sententrional es su patria, donde ha estendido rápidamente sus estragos del Norte al Sud. De allí se ha importado á Europa, donde su aterrador nombre ya se conocia. Medidas sanitarias han sido tomadas por varios gobiernos, para salvar al viejo mundo de la invasion de este peligroso enemigo; pero desgraciadamente, no han sido suficientes y la *doryphora* ó colorado, ha penetrado ya en Alemania.

Por prevision el gobierno francés desde el 27 de Marzo de 1875, habia prohibido la entrada y tránsito por Francia de papas procedentes de los Estados Unidos ó de Canadá, así como tambien, los canastos, bolsas y demás objetos propios para su embalage. Ahora acaba de tomar una medida por el mismo orden, respecto á esta clase de productos y sus envases, procedentes de Alemania. El decreto dado el 11 de Agosto de 1877, por el Presidente de la República está precedido de un informe, presentado por el Ministro de Agricultura, del que extractamos algunos párrafos.

«Los documentos oficiales publicados por el departamento de agricultura de Washington, las voces de alarma dadas en Europa por las sociedades competentes, las medidas tomadas por diversos gobiernos, tal como la Bélgica, Dinamarca, Holanda, Alemania, Italia y Suiza, para impedir la introduccion y tránsito de papas procedentes de América, de esperar era que la Europa se hubiese librado de este flagelo, pero desgraciadamente no ha sido así, sabemos positivamente que la *doryphora* se ha presentado en *Mulheim* cerca de *Cologne*, sobre la rivera derecha del *Rhin*, en las provincias *rhénanes*. El 27 de Junio último, ha sido constatada la presencia del insecto, en un campo sembrado de papas, á las puertas de esta villa. Los medios enérgicos y rápidos empleados para combatir este azote, hacian creer que no volveria á presentarse nuevamente en esta localidad; pero los resultados contristaron nuestra esperanza, y el 26 de Julio, otro nuevo foco ha sido descubierto en una tierra sembrada de papas, linderas con la que habia sido destruida la primera invasion. Esta segunda invasion ha sido constatada por un inspector general de agricultura que mandé inmediatamente al lugar del suceso y la combatió con tanta energía como la primera. Desgraciadamente la facilidad con que se multiplica la *doryphora* y se traslada de un lado á otro cuando se ha formado insecto perfecto, ha sido causa de otra tercera invasion, el 30 del mismo mes á muy corta distancia de la siembra invadida el 27 de Junio, pero al lado opuesto de la segunda; esta última, ha sido destruida mas enérgicamente poniendo en juego todos los medios á nuestro alcance.»

«La *doryphora* que los belgas y alemanes llaman el colorado para no confundirla con la *phylloxera*, puede introducirse en Francia, ó en cualquier otro punto, ya sea en el estado de insecto perfecto, en ninfa ó en huevos. Los insectos y ninfas pueden ser trasportados entre la tierra que resta adherida á los tubérculos que cubre con frecuencia las cabidades que tienen. Los huevos estan siempre fijos en el reverso de la hoja ya sea verde ó seca.

(«De L' Economiste Francais.»)

## NOTICIAS DIVERSAS

**La langosta en el Salto**—La Comision Auxiliar de la Asociacion Rural comunicó por telégrama á la Junta Directiva con fecha 25 de Octubre pasado, que la langosta habia invadido las márgenes del Uruguay.

La Junta Directiva telegrafió señalándole los medios aconsejados por varios trabajos contenidos en nuestra revista y pediéndole los hiciera publicar para conocimiento de los interesados.

El dia 27 comunicó aquella Comision que se habian reunido de acuerdo con la de Agricultura y Económico—Administrativa y pedian recursos para la compra de langosta.

La Junta Directiva nombró una Comision que se apersonó á S. E. el señor Ministro de Gobierno, quien impuesto del caso, transmitió inmediatamente sus instrucciones á la Gefatura Política para que prestase todo su concurso á las Comisiones reunidas.

El Sr. Ministro nos ha facilitado la contestacion del Señor Gefé Político del Salto y es la que sigue.

«Oficial Primero —Salto—á Ministro de Gobierno.

Montevideo

«Por noticias que tengo de varios puntos del interior, la langosta que ha invadido el Departamento es poca todavia—La Comision Extraordinaria, Agrícola, Rural y yo hemos tenido dos sesiones y acordado los medios de destruirla ó aminorar sus estragos.»

La prontitud con que han sido tomadas las medidas, hace esperar que la invasion será combatida á tiempo, sin permitir que llegue hasta las plantaciones agrícolas, donde su destruccion se haria sumamente difícil.

Felicitamos á las Comisiones por la iniciativa tomada, y el apoyo prestado por el Gobierno, deseando que obtengan el mejor éxito en los trabajos emprendidos, pues de ellos depende, seguramente, en gran parte, que los ensayos considerables que en este año se han hecho en aquel Departamento, sobre plantaciones agrícolas, tengan el feliz resultado que se desea y sirvan de prestigio para los cultivos sucesivos.